



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 3999
 EXPEDIENTE: 1654/2023

ASUNTO: LICENCIA DE FUSION/SUBDIVISION DE PREDIOS.

C. GALO DOLORES REYES/CECILIA DEL ANGEL JUAREZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-29108 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE FUSION/SUBDIVISION DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO

MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. 7, AMPARADA CON AGRARIO NACIONAL, LA SECCION PRIMEI PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL; Y

MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. AMPARADA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA No. OTORGADA ANTE LA FE DEL DE ESTA DEMARACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA: ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, PARA LA CONSTITUCION DE UNA SERVIDUMBRE DE PASO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

PREDIOS A FUSIONAR

LOTE 7, MANZANA 16, ZONA 1.

NORESTE	EN 28.20 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
SURESTE	EN 56.42 MTS EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 9.
SUROESTE	EN 3.88 MTS CON CALLEJON SIN NOMBRE; EN 22.39 MTS CON SOLAR 6.
NOROESTE	EN 30.54 MTS CON SOLAR 4; EN 20.73 MTS CON SOLAR 5.
TOTAL	1,124.01 M2

LOTE 9, MANZANA 16, ZONA 1.

NORTE	EN 56.42 MTS CON SOLAR 7.
SUR	EN 20.03 MTS CON SOLAR 10; EN 16.00 MTS Y 30.00 MTS CON LA FRACCION 9.
ESTE	EN 28.01 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
OESTE	EN 30.78 MTS CON EL SOLAR 8.
TOTAL	1,320.40 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 168 INCISO D, 175 Y 176 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE FUSION/SUBDIVISION PARA LA CONSTITUCION DE UNA SERVIDUMBRE DE PASO A FAVOR DE LOS LOTE 7 Y 9, AMBOS PERTENECIENTES A LA MANZANA 16, ZONA 1, DEL POBLADO CHACOACO.** RESULTANDO LOS LOTES **SUBDIVIDIDOS** CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	3999
EXPEDIENTE:	1654/2023

LOTE 7, MANZANA 16, ZONA 1.	
NORESTE	EN 26.20 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
SURESTE	EN 49.36 MTS CON SOLAR 9 Y EN 5.13 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUROESTE	EN 22.39 MTS CON SOLAR 6.
NOROESTE	EN 30.54 MTS CON SOLAR 4; EN 20.73 MTS CON SOLAR 5.
TOTAL	1,114.10 M2

LOTE 9, MANZANA 16, ZONA 1.	
NORTE	EN 4.00 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO Y EN 49.35 MTS CON SOLAR 7.
SUR	EN 20.03 MTS CON SOLAR 10; EN 16.00 MTS Y 30.00 MTS CON LA FRACCION 9.
ESTE	EN 28.01 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
OESTE	EN 4.85 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO Y EN 30.78 MTS CON EL SOLAR 8.
TOTAL	1,311.18 M2

SERVIDUMBRE DE PASO	
NORESTE	EN 4.85 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DEL SOLAR 9.
SURESTE	EN 4.00 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DEL SOLAR 9.
SUROESTE	EN 3.88 MTS COLINDA CON CALLEJON SIN NOMBRE.
NOROESTE	EN 5.13 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DEL SOLAR 7.
TOTAL	19.13 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 22 DE MAYO DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).